

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Palacio de Justicia Piso 8 Oficina 802 Cel. 3123883219
Calle 22 No. 4A-30 Barrio La Ceiba. Chinchiná, Caldas
Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN

RADICACION: 1717440890032022-00182-03

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JUAN CARLOS GIRALDO VARGAS

ACCIONADO: AFP PROTECCIÓN S.A

Del recurso de Reposición, contra el auto del 06 de febrero de 2023 donde se ABSTIENE DE CONTINUAR con el trámite incidental en contra del Dr. JUAN DAVID CORREA SOLÓRZANO, presidente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN S.A. y de la Dra. JULIANA MONTOYA ESCOBAR, representante legal judicial de la misma entidad, se da traslado a la parte demandante por tres (3) días, como lo dispone el artículo 110 inciso 2º y 319-2º del Código General del Proceso.

FIJACIÓN LISTA: 10 DE FEBRERO DE 2023. (POR UN (1) DÍA)

TRASLADO: TRES (3) DÍAS:

DESDE: 13 DE FEBRERO DE 2023. HORA 8:00 A.M.

VENCE: 15 DE FEBRERO DE 2023. HORA 5:00 P.M.

Firmado Por:

Oscar Mauricio Trujillo Narvaez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **616b2078c2880483dd5229a8b6250b3ef074d7115d34db169041157859358a79**

Documento generado en 09/02/2023 04:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>